



**Frente
Amplio**

MESA POLITICA NACIONAL

DECLARACION

Ante la campaña orquestada por los Partidos Tradicionales y los grandes medios de comunicación, en torno a la aplicación del IRPF a las pasividades, especulando sobre posibles pronunciamientos de inconstitucionalidad por la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia, la **MESA POLITICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO, DECLARA:**

1. Que el IRPF aplicado al conjunto de las rentas en concordancia con el Programa de nuestra Fuerza Política, tiene como objetivo redistribuir la riqueza, a través de un esquema tributario en el cual los aportes se relacionan directamente con los niveles de ingreso, pagando más los que tienen más y menos los que menos tienen, abierto a un proceso de perfeccionamiento permanente, para alcanzar mayores niveles de justicia.
2. Que quienes aplicaron el impuesto a los sueldos sin tener en cuenta los ingresos reales y no persiguiendo otro fin que la recaudación impositiva, pretenden confundir a la opinión pública saliendo a defender a los jubilados, supuestamente víctimas de una política fiscalista de nuestro Gobierno, ocultando que las jubilaciones que estaban afectadas por el IRP (las mayores de \$ 4.000, abonadas por el BPS) en gran proporción han sido directamente beneficiadas por la Reforma Tributaria a través de la exoneración de tributar.
3. Que esta campaña pretende atacar la independencia del Poder Judicial, recurriendo incluso a filtrar información del Organismo a la prensa, y coloca a éste bajo un manto de presiones políticas, lo que crea un escenario de incertidumbre que sólo persigue obtener réditos políticos menores, que nada tienen que ver con el interés general.
4. Que consecuentes con nuestros compromisos y principios políticos, respetaremos los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia en el marco de la Constitución y la Ley, y actuaremos en consecuencia, no por las presiones que puedan ejercer los responsables de la mayor crisis económica y social del país de décadas, sino porque más allá de nuestras opiniones, respetamos el orden institucional, base de la convivencia republicana.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Montevideo, 24 de marzo de 2008